



ANEXO I

Actividad: **Reunión Anual de Escaladores FEMECV**

APORTACIÓN DE LA FEMECV

Las **ayudas** económicas y logísticas que reciben los clubes por parte de la FEMECV son:

- Dotación económica según convenio (800€.).
- 3 € por federado inscrito.
- Delegado FEMECV.
- Medallas de cada categoría.
- Control informático de inscripciones.

APORTACIÓN DE LOS CLUBES

Los **obligaciones** que adquieren los clubes organizadores de esta actividad son:

- Publicidad:
Enviar a la FEMECV tríptico y cartel en formato digital, por email a comunicacion@femecv.com, 60 días naturales antes de la celebración de la actividad para su aprobación. La forma de realización de cartel y díptico será la establecida por la FEMECV.
Remitir 50 trípticos y 3 carteles en formato físico 45 días antes de la actividad para facilitarlos en las oficinas FEMECV.
- La organización no cobrará inscripción a los menores de edad, salvo que cumplan los 18 años de edad en el año en curso.
- **Recomendable:** Trofeos (mínimo 1 al federado y federada mayor, 1 al federado y federada menor y pódium de tres puestos a los clubs con más federados participantes). y 1 recordatorio por club participante).
- Designar director de la actividad para contacto con representante FEMECV.
- Voluntarios necesarios para la cobertura de la actividad.
- La organización no cobrará inscripción a los menores de edad, salvo que cumplan los 18 años de edad en el año en curso.
- **Recomendable:** Regalo conmemorativo (camiseta).
- Megafonía, tomas eléctricas.
- Vallas y mobiliario necesario para la organización de la actividad.
- Remitir a la FEMECV memoria de la actividad, como máximo 30 días después de haber finalizado la actividad.



- Control de inscripciones:

Para las inscripciones a través de mychip: (La plataforma mychip cobra un porcentaje de gestión al club) los participantes que no dispongan de la licencia federativa anual o de otoño y quieran participar, se les realizará el seguro temporal FEMECV de una semana para cubrir este evento, sumando su importe a la inscripción, posteriormente este importe del seguro temporal se le ingresará por parte del club a la FEMECV.

- solicitar Federativa del año en curso junto al DNI, y rellenar una ficha con: nombre, edad, fecha de nacimiento, club al que pertenece.

- Solicitar los permisos necesarios para la realización del evento con la suficiente antelación:

Para lo cual se utilizará el formulario establecido por la Generalitat Valenciana para la solicitud de autorización para celebración de pruebas deportivas,

(www.docv.gva.es/datos/2015/09/15/pdf/2015_7544.pdf).

Sanciones económicas por incumplimiento de prestaciones (a descontar de la subvención)

- No realizar la publicidad: - 200 euros.
- Envío de publicidad fuera de fecha: - 150 euros.
- Otros incumplimientos: - 100 euros.